



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00254-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	NORMAN RAMIREZ CASTRO
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El escrito de liquidación de crédito presentado por el apoderado de la parte demandante, visible a folios 114 a 116 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (art. 446 numeral 2 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy dos (02) de diciembre del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 03, 04 y 07 de diciembre del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: 05 y 06 de diciembre de dos mil quince (2015).

Armenia, Quindío Diciembre dos (02) del año dos mil quince (2015).

DIOSELINA D. AVENDAÑO H.
Secretaría General

JNQ/M